



Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



EXP.- 92/2026

DENOMINACION: NUEVA CONVOCATORIA PUESTO DE TRABAJO MONITOR MULTIFUNCIONAL

ACTA DE VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO, PROYECTO DE ACTIVIDADES Y PRUEBA TEÓRICA CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE UN MONITOR MULTIFUNCIONAL

En El Real de la Jara, a 6 de Julio de 2026, siendo las 9:30 horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de El Real de la Jara los miembros que componen el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado mediante Decreto n.º 137/2026, para la contratación temporal de un monitor multifuncional dentro del Programa de Promoción de la Autonomía Personal y Envejecimiento Activo, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Valoración de la fase 1ª del proceso selectivo: Concurso de méritos.
2. Valoración de la Fase 2.ª del proceso selectivo: Proyecto de Actividades.
3. Valoración de la Fase 3ª del proceso selectivo: Prueba teórica (Tipo Test).
4. Cálculo de la puntuación final media y propuesta de contratación.

El Tribunal de Selección se compone de:

Presidente: Dña. María del Carmen Durán de la Rosa, funcionaria de Carrera del Ayuntamiento.

Secretario: D. Isaac Manuel Amuedo Valderas, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Vocales: Dña. Mª de los Angeles Domínguez Jara, empleada pública del Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en la Base 3.ª de la convocatoria, el proceso selectivo consta de tres fases: concurso de méritos, con una puntuación máxima de 2 puntos; proyecto de actividades, con una puntuación máxima de 3 puntos; y prueba teórica tipo test, con una puntuación máxima de 5 puntos.

Asimismo, se hace constar que la prueba teórica consiste en la realización de un cuestionario tipo test de 20 preguntas, con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta, con un tiempo máximo de realización de 30 minutos. La prueba tiene carácter eliminatorio, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 2,5 puntos sobre 5 para poder ser propuesto/a para la contratación.

Celebrada la prueba teórica y valoradas igualmente la fase de concurso y el proyecto de actividades presentado por las personas aspirantes, el Tribunal acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

APELLIDOS , NOMBRE	CONCURSO	PROYECTO	PRUEBA TEÓRICA	TOTAL
LORENTE CARDENAS JUAN	0	2,45	4,5	6,95
MUÑIZ VARA CARLA	0,5	2,8	3,5	6,8

Ambas personas aspirantes han superado la puntuación mínima exigida en la prueba teórica, al haber obtenido una puntuación superior a 2,5 puntos sobre 5.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 4.ª de las bases reguladoras, una vez valoradas las fases del proceso selectivo y ordenadas las puntuaciones finales de mayor a menor, el Tribunal acuerda proponer al Alcalde-Presidente la contratación de D. Juan Manuel Lorente Cárdenas, por haber obtenido la mayor puntuación final, con un total de 6,95 puntos.

Asimismo, al haber superado la prueba teórica y no resultar seleccionada, Dña. Carla Muñiz Vara queda integrada en la lista de reserva, por orden de puntuación, para posibles renunciaciones, sustituciones o incidencias vinculadas exclusivamente a este programa, sin que ello genere derecho alguno a futuras contrataciones.

Se concede un plazo de tres días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta, para que las personas interesadas puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas frente a la valoración efectuada.

En caso de que no se presenten alegaciones dentro del plazo indicado, la presente acta de valoración se entenderá elevada automáticamente a definitiva, manteniéndose la propuesta de contratación efectuada.

Código Seguro De Verificación	JgYQf85ZY2Q0C2wpYRu7/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	06/07/2026 11:23:42	
	Maria del Carmen Duran de la Rosa	Firmado	06/07/2026 11:22:58	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JgYQf85ZY2Q0C2wpYRu7%2FQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente acta a las 11:20 horas, que firman los miembros del Tribunal en prueba de conformidad, a fecha de la misma.

El Presidente

El Secretario de la Mesa

Fdo.- M Carmen Durán de la Rosa

Fdo.- I. Manuel Amuedo Valderas.

Código Seguro De Verificación	JgYQf85ZY2Q0C2wpYRu7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	06/07/2026 11:23:42
	Maria del Carmen Duran de la Rosa	Firmado	06/07/2026 11:22:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JgYQf85ZY2Q0C2wpYRu7%2FQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

